



No. 202510130063411
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
 Destino: CHAPARRO PEDRAZA MARCELA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



NIT: 891.855.130

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3311	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CHAPARRO PEDRAZA MARCELA, BERNAL SANCHEZ LUIS OMAR.		
NIT o CC:	46363733, 9531791		
Predio Numero:	0101000005400038000000000 (010105400038000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 14 54 LO 8 MZ D		
DIRECCION DE COBRO	C 2A 14 54 LO 8 MZ D / MANZANA D URB. EL BOSQUE, LOTE 8 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **CHAPARRO PEDRAZA MARCELA, BERNAL SANCHEZ LUIS OMAR** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46363733, 9531791** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000540003800000000 (010105400038000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-71417** y dirección **MANZANA D URB. EL BOSQUE. LOTE 8**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 2A 14 54 LO 8 MZ D** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000540003800000000 (010105400038000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2024 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2024 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000005400038000000000 (010105400038000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2A 14 54 LO 8 MZ D** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005400038000000000	46.363.733	202572096	0	93	210						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARCELA CHAPARRO PEDRAZA	2024 a 2025		C 2A 14 54 LO 8 MZ D								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		30/10/2025	2023	30/12/2024	\$ 1,126,241						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomben	Alcabrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2024	0.007	157,422,000	1,101,954	376,010	0	0	22,039	0	0	22,039	1,500,003
2025	0.0075	162,145,000	1,218,088	111,594	0	0	24,322	0	0	24,322	1,352,104
TOTALES			2,319,042	487,704	0	0	46,361	0	0	46,361	2,852,107

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 2 9 7

Tipo # Folios # Anexos

- Notificaciones _____
- Citaciones a diligencias varias _____
- Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No 12 - 14 Oficina 204 para que efectúe el pago

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-88 V.4



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Prncipal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Cello 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025297

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025297



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 2A 14 54 LO 8 MZ D			
	Nombre: CHAPARRO PEDRAZA MARCELA		D.I./NIT: 46363733	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3311 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 9/2001, APT/TC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



2205916

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025297	Fecha de Envío	19	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CHAPARRO PEDRAZÁ MARCELA		
	Dirección	C 2A 14 54 LO 8 MZ D	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		7	1	2026

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182334367</p>
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 11:15:59 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	7	1	2026	11	15	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2		
3	4		
5	6		
7	8		
9	10		
11	12		
13	14		
15	16		
17	18		
19	20		
21	22		
23	24		
25	26		
27	28		
29	30		
31	32		
33	34		
35	36		
37	38		
39	40		
41	42		
43	44		
45	46		
47	48		
49	50		
51	52		
53	54		
55	56		
57	58		
59	60		
61	62		
63	64		
65	66		
67	68		
69	70		
71	72		
73	74		
75	76		
77	78		
79	80		
81	82		
83	84		
85	86		
87	88		
89	90		
91	92		
93	94		
95	96		
97	98		
99	100		

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
09 ENE 2026
RECIBIDA CON ENTREGA (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334367



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 7 / 1 / 2026 11 : 15

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182334367

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO					
	BOYACA		F.P.: CREDITO			
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO.						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email:						
D.I./NIT: 891855130						
Cód. Postal:						

Dice Contener: 2273025297

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

CG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transportes: Versión No. 025 de Abril 2023. LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO No. 1778 (de Seg. 2010).

Observaciones en la entrega:

